



170014003009-2022-00001-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Habiéndose cumplido el trámite de esta diligencia extraproceso de Interrogatorio de Parte, solicitado por el señor Carlos Alberto Castaño Trujillo a través de apoderado judicial, siendo absolvente la señora María Nohelia Villegas Ramírez, se dispone el archivo definitivo toda vez que no hay actuación pendiente por parte del despacho. (Art. 122 del C.G.P).

Conforme se ordenó en auto del 20 de enero del corriente año, expídase copia auténtica de todo lo actuado, a costa del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
J U E Z

MBG

Firmado Por:

Olga Patricia Granada Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Civil 09
Manizales - Caldas

Código de verificación: **681c4d97301fa59f1fcc28896528cedb822ae254625583097c6438a8ee6b6f7e**

Documento generado en 07/03/2022 12:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>